



CÓRDOBA, 30 JUN 2016

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 093/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 0006938/2016 por la que se designa al Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de Arquitectura y Diseño; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de dicha resolución se consignó erróneamente el apellido de uno de los miembros Primer Suplente,

Que en el mismo artículo se consignó erróneamente el nombre de uno de los Profesores designado como Primer Suplente,

Que corresponde subsanar dicho error,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...ROITENBURG, Silvia (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)..." debe decir "...ROITENBURD, Silvia Noemí (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)..."

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 075/16 donde dice "...IMBERN, Mara (Universidad Nacional de Rosario)..." debe decir "...IMBERN, Matías (Universidad Nacional de Rosario)..."

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- Protocolizar e incluir en Digesto Electrónico; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

861 /16